CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
EPN/NRV

RESOLUCIÓN Nº: 1/2012
ANT : CARTA SOLICITUD Nº 5 DE DOÑA EVA AVILEZ DIAZ DE 20/06/2012
MAT. : APRUEBA ENTREGA DE PLANTAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO BICENTENARIO FORESTACION URBANA"

Coyhaique, 21/06/2012

VISTOS

1. Las facultades que me fueron conferidas por el Sr. Director Ejecutivo en Resolución Nº 209 de fecha 30 de Abril de 2010, reducido a Escritura Pública con fecha 06 de mayo del 2010 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago; lo establecido en la ley Nº 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; y lo dispuesto en la Resolución Nº 44 de fecha 16 de junio de 2011 del Director Regional de CONAF, Región de Aysén.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de cumplir los compromisos institucionales en cuanto a la ejecución del proyecto Bicentenario Forestación Urbana y que de modo general significa la producción disposición y establecimiento de árboles en el ámbito urbano y periurbano, lo cual se expresa en metas a cumplir anualmente.

2. Que el Gobierno de Chile, delegó en la Corporación Nacional Forestal la responsabilidad técnica y administrativa de la implementación y ejecución de esta Proyecto Bicentenario.

3. Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana y Periurbana es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y rural a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socio-ambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

4. El imperativo de acompañar a las organizaciones públicas, privadas y personas naturales para que estos establezcan arbolados en el ámbito urbano y/o periurbano con pleno apego a los procesos y procedimientos administrativos que se implementen para el efecto.

5. Que a través de Resolución N° 216 del 08. de junio 2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se amplía para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores que digan relación con el referido Proyecto, hasta un monto de 80 UTM, facultad que además se delega en la misma resolución a los Directores Regionales.

6. Que a través de Resolución N° 44 del 16 de junio de 2011 del Director Regional CONAF, Región de Aysén, se aprueba donación de plantas en el marco del Programa de Arborización Urbana.

7. Que a través del ORD N° 89/2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF y de la Resolución N° 44/2011 del Director Regional de Aysén, se instruye normas para la entrega de plantas, donde se especifica que para requerimiento de plantas sobre 10 unidades y hasta un valor de 40 UTM, requerirá de una resolución aprobatoria por parte del Director Regional.

8. Que la entidad que se individualiza en el presente punto, formalizó su solicitud de plantas a esta Dirección Regional a través de carta N° 5de fecha: 20 de Junio 2012, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE	EVA AVILEZ DIAZ
RUT	6.679.354-0
DIRECCION DOMICILIO	LA TAPERA
CIUDAD	VILLA LA TAPERA
N° TOTAL PLANTAS SOLICITADAS	100
COORDENADAS UTM (N-E)	
HUSO	

9. Que la solicitud de plantas que se especifica en el punto 8 de los considerando de la presente resolución, se enmarca en lo instruido a través de ORD 89/2011 y en la Resolución N° 44/2011, ambos señalados en el punto 7 de la presente resolución.

10. Finalmente que, el compromiso del Estado de Chile en incentivar y fomentar la valoración del árbol. Por los diferentes beneficios estos prestan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y reforzamiento de la identidad cultural de la ciudadanía.

RESUELVO

1. **Apruébese**, la entrega de plantas a la entidad que se individualiza, con el detalle respectivo de especies y valores, de acuerdo al cuadro adjunto correspondiente.

Nombre Entidad Receptora (Publica, Privada, Persona Natural)	RUT	Domicilio	Nombre de Especies Entregadas	Cantidad por Especies	Valor Unitario por Especies (Con IVA)	Valor Total (Con IVA)
Eva Avilez Diaz	6.679.354-0	Villa Tapera	Pino Oregon	100	341	34100
			Total	100		34100

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Barrientos Erreguerena
Director Regional

Dirección Regional Aysén

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Solicitud	Digital			

Distribución:

- Eladio Edison Pinto Nuñez-Jefe de Area Area la Junta la junta
- Nancy Solis Vicuña-Oficial de Partes Oficina de Partes la junta
- Nelson Antonio Ramirez Vidal-Asistente Tecnico Area la Junta la junta
- Maria Regina Mora Rojas-Encargada Of. de Partes Dirección Regional Aysén Or.XI
- Gilberto Gonzalez Godoy-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.XI
- Sandra Mata Bravo-Abogado (S) Unidad Jurídica Or.XI
- Jose Urrutia Bustos-Encargado Plantaciones Departamento Forestal Or. XI Departamento Forestal Or.XI
- Pamela Cárdenas Vasquez-Control Interno Programa Arborizacion Departamento Forestal Or.XI
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC